

CASAR

Los partidos llevan años ignorando a las mayorías. Necesitamos caminos eficaces para forzar a nuestros políticos a generar un cambio.

Acción/Reacción

MARÍA AMPARO CASAR

Anular el voto o votar por un candidato no registrado son formas de participación tan válidas, legales y legítimas como emitir el voto a favor de alguna de las opciones que ofrece el sistema de partidos.

El sentido del voto tiene implicaciones y por ello lo razonamos. Al preguntarle a los amigos cómo piensan votar me he encontrado con las más diversas respuestas. Hay quien sin ser perredista votará por el PRD para diputados porque no quiere una Cámara bipartidista y porque le da miedo que un PRD muy disminuído (del 9%, por ejemplo) lleve a la izquierda a buscar cauces no institucionales. Esa misma persona votará en contra del PRD en la Asamblea porque está harta de que imponga su voluntad con su mayoría arrolladora. Para delegado anulará su voto porque ninguno de los candidatos le convence. Otro amigo dice que usará como norma en cada una de las boletas votar en contra del partido en el poder sin importar cuál o cuáles sean éstos: si su diputado o delegado son priistas votará por cualquier otra opción con el

fin de castigar al *incumbent*. Otro más me advierte que votará por el partido en el poder para dar mayoría al Presidente y al final saber que si las cosas no salen bien será por culpa del PAN. Hay quien me ha dicho que votará por el PSD por su compromiso con el derecho de las mujeres a interrumpir el embarazo y sí, también, quien apoyará al Verde porque quiere la pena de muerte. Finalmente, yo podría decir que no tiene sentido votar porque el Senado no cambia así que da igual qué hagamos con la Cámara de Diputados.

Puedo no compartir las razones que expresan cada una de estas personas pero plantean una relación causa-efecto entre su razonamiento y su forma de actuar. También lo hacen los anulistas cuando dicen:

“todos los partidos y candidatos me parecen la misma porquería luego entonces anulo mi voto”. Plasmó mi testimonio de disgusto, reprobación y hartazgo en la boleta.

Lo que ya no entiendo es la relación entre anular el voto y el objetivo de aquellos pocos dentro del movimiento que quieren o bien “provocar una toma de conciencia y un

cambio (¿?) en los partidos” o bien dotar de demandas de reforma electoral al movimiento: reelección, fin de los pluris, reducción del número de legisladores y candidaturas independientes.

Lo que no veo es por qué repentinamente los partidos habrían de reaccionar ante el rechazo de una minoría que algunas encuestas sitúan en 10% cuando esos partidos llevan años ignorando a las mayorías: al 65% de los ciudadanos que no creen en ellos, al 60% de abstencionistas en las elecciones intermedias, al 75% que no están satisfechos con la democracia y, de pilón, al 4.5 de calificación que reciben los partidos y legisladores.

Esto me indicaría la necesidad de buscar vínculos entre acción y reacción y métodos más eficaces para forzar a nuestros políticos a hacernos caso o para generar un cambio. La historia dice que los movimientos de protesta suelen servir cuando van acompañados de otras acciones.

Buen ejemplo de ello fue la transición a la democracia. Los movimientos de protesta contra el autoritarismo del sistema fueron acompañados de propuestas de reforma pero sobre todo de ciudadanos de diversas convicciones dispuestos a participar activamente ya fuese a través de los partidos existentes, la creación de nuevos partidos o la formación de organismos cívicos que trabajaron de cerca con los partidos, gobierno y legisladores para moderar sus excesos y abusos. Para que el voto nulo tenga el efecto deseado deberá seguir



Fecha 16.06.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

pasos similares. Promover acciones –como las planteadas por Alejandro Martí y el Observatorio Ciudadano o por René Delgado en estas mismas páginas– que van más allá de la protesta, que condicionan el voto por los candidatos a la adopción de ciertas decisiones o al menos ciertos compromisos y que implican un seguimiento de su

cumplimiento.

Lo que no veo tampoco es por qué reducir las demandas a algunas peticiones de reforma electoral. Comulgo con muchas de ellas aunque habría que discutir sus modalidades. Pero me pregunto si al supuesto 10% que piensa anular su voto le importa un bledo que la próxima legislatura legisle en materia de reelección, candidaturas independientes o fórmulas de representación. Me temo –eso dicen las encuestas– que las motivaciones y prioridades de los ciudadanos andan por otro lado y que las demandas de reforma electoral nos interesan a unos cuantos especialistas.